

Don Juan Delgado Morales, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente.

Don Francisco Luque Escamilla, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal.

Doña María Jesús Caballero Maestre, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, como Secretaria.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o Libro de Familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad comenada en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado a las siguientes categorías es:

Categoría profesional	Pese as diarias
Subje de Taller	290
Auxiliar Administrativo de Obra	210
Oficial de Oficio de primera	226
Telefonista	181

Sevilla 21 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director, M. Páez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de febrero de 1973 por la que se nombran los Tribunales titular y suplente de las oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 9 de la Resolución de la Dirección General de Personal de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de las cátedras de «Matemáticas», vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran en el apartado 6) del anexo de dicha Resolución.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo García-Rodeja Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Enrique Lines Escardo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Sebastián Navarro Sagrista, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid; don Aquilino Pérez de Madrid Hernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Granada; y don Gaspar Marsal Aleixandre, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de Villena» de Valencia.

Tribunal suplente

Presidente: Ilustrísimo señor don José Javier Etxayo Miqueo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Antonio Plans Sanz de Bremond, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Francisco Saiz Sanz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Almería; don Francisco Lorenzo Miranda, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes» de Madrid; y don Juan Antonio Rodríguez Fernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Francés», «Inglés», «Alemán» e «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número 1.º de la Resolución de 23 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1973), por la que se publicó la lista provisional de admitidos y pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir cátedras vacantes de «Francés», «Inglés», «Alemán» e «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales.

Francés

Doña María Amparo Mureñiz Rodríguez, cuando su nombre es María Amparo Merediz Rodríguez.

Don Juan Mugica Bertault, cuando su nombre es Juan Bertault Mugica.

Inglés

Don Francisco Díaz Espinosa, cuando su nombre es doña Francisca Díaz Espinosa.

Don Juan José Fenero Cobrian, cuando su nombre es Juan José Fenero Cobrian.

2.º Incluir en la lista de admitidos definitivamente a los siguientes opositores:

Francés

Don Eduardo Marcial Artiles León, que figuraba por error en la lista de «Lengua y Literatura españolas».

Don Pedro Javaloy Mazón, que figuraba excluido por error en las listas provisionales.

Inglés

Doña Delia Fernández-Balbuena Azqueta, por haber cumplimentado su instancia.

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada a excepción de los siguientes señores, que quedan definitivamente excluidos por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

Francés

Doña María Asunción Eizguirre Altuna.

Doña Carmen Martínez Crespo.

Don Juan Martínez Martínez.

Don Abelardo Muñoz Garriz.

Don Antonio Rodríguez Torres.

Inglés

Don Víctor Felipe Aragonés Herrero.

Doña María Carmen Casals Pont.

Doña María Asunción Eizguirre Altuna.

Doña María Luisa Sanz Campos.

Doña María del Pilar González Fandos, faltándole además poliza para reintegro de su instancia.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por las causas que para cada uno de ellos se mencionan:

a) Por no ajustarse su instancia al modelo oficial:

Inglés

Doña Angeles Linde López

b) Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.5 de la convocatoria:

Inglés

Don Emilio Ripollés Cíner

c) Por haber tenido entrada sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes: